

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7859 *UNIPREX, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CANAL MEDIA RADIO, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 49.1.4º de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el accionista único de la sociedad Uniprex, Sociedad Anónima Unipersonal, con fecha 8 de octubre de 2018, ha aprobado la fusión por absorción de la sociedad íntegramente participada Canal Media Radio, Sociedad Anónima Unipersonal por parte de la sociedad Uniprex, Sociedad Anónima Unipersonal, según los Balances cerrados el 31 de diciembre de 2017, aprobados por su respectivo accionista único, y según el Proyecto de Fusión debidamente redactado en fecha 1 de junio de 2018 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

La fecha de efectos contables de la fusión se ha fijado en el día 1 de enero de 2018.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste al accionista único y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las compañías, que deberá ser ejercitado en los términos establecidos en los artículos 43 y 44 de la citada Ley 3/2009.

Madrid, 9 de octubre de 2018.- El Administrador único de la sociedad Uniprex, Sociedad Anónima Unipersonal, la sociedad Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., representada por Silvio González Moreno y el Administrador único de Canal Media Radio, Sociedad Anónima Unipersonal, la sociedad Uniprex, S.A.U., representada por Silvio González Moreno.

ID: A180061268-1